



DECRETO N° **666** /

TEMUCO, **30 JUN 2020**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente, de fecha 13.02.2020, del contribuyente, DENTSUR SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- El no cumplimiento en la entrega de antecedentes solicitados en correo electrónico de fecha 20.02.2020.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza no ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado en solicitud de antecedentes según correo electrónico del 20.02.2020, en donde se solicita que autorización del uso bien raíz indique y autorice la oficina en donde se va realizar la actividad económica.

DECRETO:

1.- **Recházase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y prohíbase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica por rechazo de solicitud de patente por no cumplir en la entrega de antecedentes solicitados por la unidad de patentes.

ROL	: 2-27381
Actividad Económica	: ATENCION DENTAL
Código Actividad	: 862.022
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: LAGO PUYEHUE N° 01745, OFICINA 228
Nombre Del Contribuyente	: DENTSUR SPA.
Rut	: 77.012.175-2
Nombre Rep. Legal	: PANTOJA QUIJADA ALEJANDRA ISABEL
Rut	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 17.02.2020
Rol Avalúo	: 32-20
N°	: 6
Fecha de Rechazo	: 23.06.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

FBA/VNV/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS